



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Director Asesoría Jurídica. /

PARRAL,

31 AGO 2012

DECRETO EXENTO Nº 4358 /

VISTOS:

- 1).- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 02 de Enero del año 2012, entre la I. Municipalidad de Parral y don Aldo Renato Barison Ferrada.-
- 2).- Decreto Exento Nº 537 de fecha 27 de Enero del año 2012, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Carta de Renuncia Voluntaria, presentada por don Aldo Renato Barison Ferrada con fecha 30 de Agosto de 2012.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 30 de Agosto de 2012, don Aldo Renato Barison Ferrada, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a una adecuación de funciones del mismo Municipio.-
- 2.- **Que**, en la Cláusula Sexta del contrato señalado en el numeral 1) de los Vistos se establece que: "La Municipalidad podrá ponerle término al Contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa y sin aviso previo, sin derecho a indemnización alguna..."-.
- 3.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, "los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".-

DECRETO

- 1.- **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria presentada por don **ALDO RENATO BARISON FERRADA**, C.N.I. Nº **15.491.955-4**, con fecha treinta (30) de Agosto de dos mil doce (2012).-
- 2.- **PÁGUESE**, los servicios prestados por don **ALDO RENATO BARISON FERRADA**, hasta el día 31 de Agosto de 2012.-

3.- NOTIFIQUESE, la presente resolución mediante carta certificada a don ALDO RENATO BARISON FERRADA.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE

Israel Derrutia Escobar
ISRAEL DERRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

fm. fm. fm.

IUE/ARC/MSM/crc

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Departamento de Tránsito
- 5.- Dirección Jurídico
- 6.- Personal
- 7.- Interesada